

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 07/2021

Por medio del cual se hace el cierre presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre enero a marzo del año 2021.

La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2020, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2021, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional del Frijol Soya, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento del frijol Soya y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 16/20 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre enero a marzo de 2021, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en los siguientes trimestres de la vigencia 2021.
5. Que los ingresos ejecutados durante el primer trimestre de 2021 de recaudo por cuota de fomento presentaron una ejecución del 158%, lo cual se debe al buen comportamiento del cultivo de la soya y al seguimiento que se viene haciendo por parte del equipo de recaudo, los intereses de mora por recaudo de cuota de fomento se ejecutaron en un 25% y estuvieron por debajo de lo esperado, debido a que no se tiene información de morosos de la cuota de fomento que vayan a cancelar durante este trimestre. Los ingresos financieros se ejecutaron en un 19%, debido a la caída en las tasas de intereses.
6. Que los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 86%, debido a que la contratación comenzó a partir del 15 de enero de 2021, mientras que los servicios generales se ejecutaron en un 54% esta baja ejecución se explica principalmente por la no ejecución de tres rubros; capacitación no se ejecutó por la imposibilidad de hacer reuniones presenciales con productores debido al tercer pico de la pandemia; el rubro de comunicaciones y transporte no se ejecutó debido a que el correo se envió básicamente por correo electrónico; el rubro de gastos de comisión de fomento no se ejecutó debido a que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual, por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión, por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron. El rubro de seguros, impuestos y gastos legales presentó una ejecución del 36% y el de comisiones y gastos bancarios presentó una ejecución del 31%, lo cual se debe a menores costos de cuatro por mil por menores giros realizados de las cuentas del Fondo. El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 89%, debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial en algunos casos a los recaudadores de la cuota de fomento por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo. El rubro de aseo vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 78%, debido a menores costos de telefonía.
7. Que el rubro de contraprestación por administración se ejecutó en un 158% debido a los mayores ingresos por recaudo cuota de fomento, de acuerdo a lo estipulado en el contrato de administración la contraprestación es del 10% del valor del recaudo.

8. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 16/20 para el período enero - marzo de 2021, es la suma de \$306.864.364, en ingresos y \$134.084.200, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo No. 16/20 que fueron señalado para el trimestre enero a marzo de 2021.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$280.930
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$280.930
ING. NO OPERACIONALES	
Ingrosos Financieros	\$ 355.481
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$636.411

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$112.688.274
Cuota de Fomento	\$112.688.274
TOTAL CRÉDITOS	
TOTAL CRÉDITOS	\$112.688.274

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 16/20 que fueron señalados para el trimestre enero a marzo de 2021.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$2.493.458
Sueldos	\$2.465.508
Honorarios	\$5.700
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$13.096
Cajas de Compensación	\$4.224
ICBF SENA	\$4.930
GASTOS GENERALES	
Comunicaciones y Transporte	\$850.000
Capacitación	\$2.756.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$7.250
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$402.472
Comisiones y Gastos Bancarios	\$618.032

Viáticos y Gastos de Viaje	\$465.165
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$570.842
Gastos Comisión de Fomento	\$1.739.814
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$9.903.034
GASTOS DE INVERSIÓN	\$3.671.806
SERVICIOS PERSONALES	\$2.136.316
Sueldos	\$2.063.106
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$51.396
Cajas de Compensación	\$9.584
ICBF SENA	\$12.230
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$1.535.490
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$1.535.490
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana 2020	\$166.650
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$555.396
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$813.444
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$13.574.840

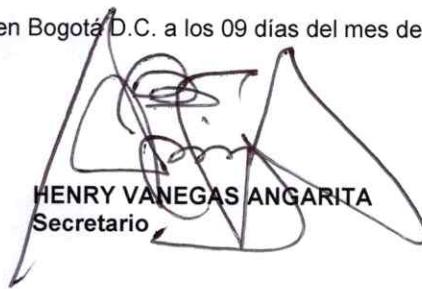
C R É D I T O S

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$11.268.828
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$11.268.828
TOTAL CRÉDITOS	\$11.268.828

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 09 días del mes de julio de 2021.



CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente



HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA

ACUERDO ENERO - MARZO 2021

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 16/20	CIERRE DEFINITIVO	ACDO	EJEC	EJEC
	ENE - MAR	ACDO No. 07/21	DEFINIT.	DEF.	%
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$194.375.000	\$112.407.344	\$306.782.344	\$306.782.344	158%
Cuota de Fomento	\$194.000.000	\$112.688.274	\$306.688.274	\$306.688.274	158%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$375.000	-\$280.930	\$94.070	\$94.070	25%
ING. NO OPERACIONALES	\$437.500	-\$355.481	\$82.019	\$82.019	19%
Ingresos Financieros	\$437.500	-\$355.481	\$82.019	\$82.019	19%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$194.812.500	\$112.051.864	\$306.864.364	\$306.864.364	158%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$17.254.380	-\$2.493.458	\$14.760.922	\$14.760.922	86%
Sueldos	\$12.360.600	-\$2.465.508	\$9.895.092	\$9.895.092	80%
Honorarios	\$1.185.600	-\$5.700	\$1.179.900	\$1.179.900	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$2.595.726	-\$13.096	\$2.582.630	\$2.582.630	99%
Cajas de Compensación	\$494.424	-\$4.224	\$490.200	\$490.200	99%
ICBF SENA	\$618.030	-\$4.930	\$613.100	\$613.100	99%
GASTOS GENERALES	\$15.995.024	-\$7.409.576	\$8.585.448	\$8.585.448	54%
Materiales y Suministros	\$980.000	\$0	\$980.000	\$980.000	100%
Comunicaciones y Transporte	\$850.000	-\$850.000	\$0	\$0	0%
Capacitación	\$2.756.000	-\$2.756.000	\$0	\$0	0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$275.000	-\$7.250	\$267.750	\$267.750	97%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$632.097	-\$402.472	\$229.625	\$229.625	36%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$891.159	-\$618.032	\$273.127	\$273.127	31%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.212.550	-\$465.165	\$3.747.385	\$3.747.385	89%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.651.496	-\$570.842	\$2.080.654	\$2.080.654	78%
Arriendos	\$1.006.908	\$0	\$1.006.908	\$1.006.908	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$1.739.814	-\$1.739.814	\$0	\$0	0%
Contraprestación por administración	\$19.400.000	\$11.268.828	\$30.668.828	\$30.668.828	158%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$52.649.404	\$1.365.794	\$54.015.198	\$54.015.198	103%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$83.740.808	-\$3.671.806	\$80.069.002	\$80.069.002	96%
SERVICIOS PERSONALES	\$32.518.980	-\$2.136.316	\$30.382.664	\$30.382.664	93%
Sueldos	\$25.014.600	-\$2.063.106	\$22.951.494	\$22.951.494	92%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$5.253.066	-\$51.396	\$5.201.670	\$5.201.670	99%
Cajas de Compensación	\$1.000.584	-\$9.584	\$991.000	\$991.000	99%
ICBF SENA	\$1.250.730	-\$12.230	\$1.238.500	\$1.238.500	99%
GASTOS GENERALES	\$1.500.000	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000	100%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$1.500.000	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000	100%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$49.721.828	-\$1.535.490	\$48.186.338	\$48.186.338	97%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$42.416.828	-\$1.535.490	\$40.881.338	\$40.881.338	96%
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana 2020	\$2.433.900	-\$166.650	\$2.267.250	\$2.267.250	93%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$23.732.928	-\$555.396	\$23.177.532	\$23.177.532	98%
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$16.250.000	-\$813.444	\$15.436.556	\$15.436.556	95%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$7.305.000	\$0	\$7.305.000	\$7.305.000	100%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$7.305.000	\$0	\$7.305.000	\$7.305.000	100%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$136.390.212	-\$2.306.012	\$134.084.200	\$134.084.200	98%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS				\$0	\$0
TOTAL PRESUPUESTO	\$136.390.212	-\$2.306.012	\$134.084.200	\$134.084.200	98%